

Contenido

La Gaceta.....	3
Poder Legislativo	3
Ley N° 10449 denominada: “Celebración Nacional, el 9 de agosto de cada año, del día Internacional de los Pueblos Indígenas”	3
Alcance del día	3
Poder Legislativo	3
Ley N° 10467 denominada: “Creación del Juzgado Penal de Batán, en el Cantón de Matina 3	
Ley N° 10447 denominada: “Reforma de la Ley 9427, Autorización a la Municipalidad de Aserrí para que segregue y done un inmueble de su propiedad, de 7 de marzo de 2017”” 4	
Ley N° 10471 denominada: “Ley que sanciona el delito de préstamo de dinero "Gota A Gota””	4
Ley N° 10472 denominada: “Reforma del Artículo 93 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021, Sobre los Recursos Provenientes de las Multas a los Procedimientos de Compras Públicas en el Sector Municipal ””	4
Ley N° 10469 denominada: “Justicia Tributaria en los Pagos Retroactivos Mediante la Reforma del Artículo 33 de La Ley 7092, Ley Del Impuesto Sobre La Renta, de 21 de abril de 1988”	5

Ley N° 10463 denominada: “Autorización a la Municipalidad del Cantón Central De Cartago Para Que Condone Las Deudas A La Asociación De Desarrollo Específico Clínica Para El Enfermo Alcohólico (ADEPEA)”	5
Ley N° 10462 denominada: “Adición de un Transitorio al Título IV del Capítulo I de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 4 de diciembre de 2018, para que las Municipalidades Productoras de Banano Puedan Ejecutar el Superávit Generado por la Redistribución del Impuesto Sobre la Exportación de Cajas o Envases de Banano”	6
Ley N° 10473 denominada: “Sistema Nacional para la Calidad”	6
Ley N° 10488 denominada: “Reforma del Artículo 106 Qua Ter De La Ley 4755, Código De Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971”	7
Poder Ejecutivo.....	7
Decreto N° 44455 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José.	7
Directriz Ministerial N° 003-2024-PLAN denominada: “Directriz para la Elaboración de Pruebas Técnicas para Concursos de Oposición.”	8
Decreto N° 44455 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José.	8
Decreto N° 44444-MGP “Conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Santa Ana, provincia de San José.”	8
Decreto N° 44442-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Río Cuarto, Provincia de Alajuela.	9
Boletín Judicial.....	9
Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.....	9
Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra el artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación, Decreto Ejecutivo nro. 39239-MOPT.....	10
Se resuelve Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra el inciso j) del artículo 1° y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021...	10
Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera y segunda publicación) en contra el artículo 7 de la Resolución DG-091-2013 de las 13:18 horas del 04 de julio de 2013 de la Dirección General del Servicio Civil.....	11



LA GACETA



Poder Legislativo

Ley N° 10449 denominada: “Celebración Nacional, el 9 de agosto de cada año, del día Internacional de los Pueblos Indígenas”

La ley declara de interés público, académico y cultural la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el día 9 de agosto de cada año, y se exhorta a todas las instituciones públicas a la celebración y divulgación de este acontecimiento.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

La Gaceta N° 80 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/COMP_07_05_2024.pdf

ALCANCE DEL DÍA

Poder Legislativo

Ley N° 10467 denominada: “Creación del Juzgado Penal de Batán, en el Cantón de Matina

La ley tiene por objeto crear crea el Juzgado Penal de Batán, con competencia en el cantón de Matina, el cual está integrado por los distritos de Matina, Batán y Carrandi.

Rige a partir del año presupuestario posterior a la aprobación de la presente ley.

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf



Ley N° 10447 denominada: “Reforma de la Ley 9427, Autorización a la Municipalidad de Aserrí para que segregue y done un inmueble de su propiedad, de 7 de marzo de 2017””

La ley reforma los artículos 2, 3, 4 y 7 de la Ley 9427, Autorización a la Municipalidad de Aserrí para que Segregue y Done un Inmueble de su Propiedad, de 7 de marzo de 2017.

Rige a partir de su publicación

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf

Ley N° 10471 denominada: “Ley que sanciona el delito de préstamo de dinero "Gota A Gota””

La ley adiciona el artículo 214 bis a la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970.

Rige a partir de su publicación

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf

Ley N° 10472 denominada: “Reforma del Artículo 93 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021, Sobre los Recursos Provenientes de las Multas a los Procedimientos de Compras Públicas en el Sector Municipal ””

La ley reforma el último párrafo del artículo 93 de la Ley 9986, Ley General de Contratación Pública, de 27 de mayo de 2021.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf



Ley N° 10469 denominada: “Justicia Tributaria en los Pagos Retroactivos Mediante la Reforma del Artículo 33 de La Ley 7092, Ley Del Impuesto Sobre La Renta, de 21 de abril de 1988”

La ley reforma el primer párrafo del artículo 33 de la Ley 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf

Ley N° 10463 denominada: “Autorización a la Municipalidad del Cantón Central De Cartago Para Que Condone Las Deudas A La Asociación De Desarrollo Específico Clínica Para El Enfermo Alcohólico (ADEPEA)”

La ley autoriza a la Municipalidad del cantón Central de Cartago para que, por una única vez, otorgue a la Asociación de Desarrollo Específico Clínica para el Enfermo Alcohólico (Adepea), cédula jurídica N°3 002056487, la condonación total del pago del principal, los intereses y las multas derivados y relacionados con las deudas por los tributos, las tasas y los precios que incluyen el servicio de agua, tanque séptico, tarifa hídrica, derechos de reconexión, recolección de basura residencial, tratamiento de basura residencial, recolección de basura residencial, tratamiento de basura de instituciones públicas y recolección de basura de instituciones públicas, a partir de enero de 2017 a la fecha de aprobación de la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf



Ley N° 10462 denominada: “Adición de un Transitorio al Título IV del Capítulo I de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 4 de diciembre de 2018, para que las Municipalidades Productoras de Banano Puedan Ejecutar el Superávit Generado por la Redistribución del Impuesto Sobre la Exportación de Cajas o Envases de Banano”

La ley adiciona un transitorio al título IV de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.

Rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf

Ley N° 10473 denominada: “Sistema Nacional para la Calidad”

La ley establece el Sistema Nacional para la Calidad, en adelante SNC, como marco estructural para las actividades vinculadas al desarrollo, la demostración de la calidad y su marco normativo, que facilite el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en materia de evaluación de la conformidad; contribuya al desarrollo, la competitividad de las actividades económicas; fortalecer la protección del consumidor; proporcionar confianza en la transacción de productos y servicios y velar por el cumplimiento de los objetivos legítimos. El SNC incluye, además, otras actividades de apoyo, difusión y coordinación establecidas en esta ley y sus reglamentos.

Rige a partir de su publicación

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf



Ley N° 10488 denominada: “Reforma del Artículo 106 Qua Ter De La Ley 4755, Código De Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971”

La ley reforma el artículo 106 quater de la Ley 4755, Código de Normas y Procedimientos Tributarios, de 3 de mayo de 1971.
El Poder Ejecutivo deberá realizar los ajustes reglamentarios para integrar los cambios introducidos en la presente ley, en el plazo máximo de seis meses a partir de su publicación.
Rige a partir de su publicación en el diario oficial La Gaceta

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf

Poder Ejecutivo

Decreto N° 44455 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José.

El decreto concede asueto a los empleados públicos del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José, el día 15 de mayo de 2024, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Rige el día 15 de mayo de 2024.

Ubicación:

Alcance N° 87 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA87_07_05_2024.pdf



Directriz Ministerial N° 003-2024-PLAN denominada: “Directriz para la Elaboración de Pruebas Técnicas para Concursos de Oposición.”

La directriz indica que las instituciones cubiertas por la rectoría de Empleo Público, deberán atender y aplicar lo dispuesto por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en el marco de las competencias atribuidas por la Ley Marco de Empleo Público para los procesos de reclutamiento y selección de nuevo personal, concursos externos o concursos internos y ascensos directos de cada institución, los cuales deben darse de acuerdo al mérito, capacidad e idoneidad comprobada, necesaria para la ocupación de puestos de empleo público, cumpliendo, además, con prácticas que garanticen los principios de igualdad, publicidad y transparencia.

La presente Directriz rige a partir de su publicación.

Ubicación:

Alcance N° 87 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA87_07_05_2024.pdf

Decreto N° 44455 -MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José.

El decreto concede asueto a los empleados públicos del Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José, el día 15 de mayo de 2024, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Rige el día 15 de mayo de 2024.

Ubicación:

Alcance N° 87 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA87_07_05_2024.pdf

Decreto N° 44444-MGP “Conceder asueto a los empleados públicos del cantón de Santa Ana, provincia de San José.”

El decreto concede asueto a los empleados públicos del cantón de Santa Ana, provincia de San José el día 26 de julio de 2024, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.

Rige el día 26 de julio de 2024.

Ubicación:

Alcance N° 88 a la Gaceta N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/07/ALCA88_07_05_2024.pdf



Decreto N° 44442-MGP Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Río Cuarto, Provincia de Alajuela.

El decreto Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Río Cuarto, Provincia de Alajuela, el día 20 de mayo de 2024, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón.
Rige el día 20 de mayo de 2024.

Ubicación:
Alcance N°89 a la Gaceta N°83 del 10 de mayo del 2024.
Dirección electrónica:
https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2024/05/10/ALCA89_10_05_2024.pdf

BOLETÍN JUDICIAL



Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia



Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra el artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación, Decreto Ejecutivo nro. 39239-MOPT.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 24-009967- 0007-CO contra el artículo 3 del Reglamento para la Utilización de Medios Electrónicos en el Procedimiento de Impugnación de las boletas de citación, Decreto Ejecutivo nro. 39239-MOPT, publicado en La Gaceta el 17 de noviembre de 2015, por estimarlo contrario al principio de legalidad, seguridad jurídica, de acceso a la justicia y del derecho de defensa.

Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción, para que en los procesos o procedimientos en que se discuta la aplicación de lo cuestionado, no se dicte resolución final mientras la Sala no haya hecho el pronunciamiento del caso.

[...]

Ubicación:

Boletín Judicial N°080 del 07 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-12230>

Se resuelve Acción de Inconstitucionalidad (primera, segunda y tercera publicación) contra el inciso j) del artículo 1° y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.° 9931 del 18 de enero de 2021.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 21-022410-0007-CO contra el inciso j) del artículo 1° y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.° 9931 del 18 de enero de 2021 que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.° 20 del 29 de enero de 2021; por estimarlos contrarios a los artículos 33, 34, 68, 74, 191 y 192 de la Constitución Política, se ha dictado el voto número 2024-003229 de las dieciséis horas cincuenta minutos del siete de febrero de dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

Ubicación:

Boletín Judicial N°081 del 08 de mayo del 2024.



« Se acoge la gestión de la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en cuanto: a) se ordena corregir el error material contenido en la parte dispositiva de la sentencia No. 2023031179 de las 12:20 horas del 29 de noviembre de 2023, punto 3) b), para que se lea acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje No. JD-AC-6-2022 y no como por equivocación se consignó y b) se adiciona la parte dispositiva de la sentencia No. 2023031179 de forma que en el dimensionamiento de los efectos de la declaratoria se agregue el siguiente aspecto: 5) Recobra su vigencia el Reglamento Autónomo de Servicios anterior al publicado en el Alcance No. 12 a La Gaceta No. 14 del 24 de enero de 2022. En cuanto a los demás aspectos, no ha lugar a las gestiones formuladas. El magistrado Rueda Leal suscribe un voto particular. Reséñese esta resolución en el Diario Oficial La Gaceta, publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y notifíquese.-»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-12233>

Se presenta Acción de Inconstitucionalidad (primera y segunda publicación) en contra el artículo 7 de la Resolución DG-091-2013 de las 13:18 horas del 04 de julio de 2013 de la Dirección General del Servicio Civil.

La Acción de Inconstitucionalidad N° 24-008292- 0007-CO en contra el artículo 7 de la Resolución DG-091-2013 de las 13:18 horas del 04 de julio de 2013 de la Dirección General del Servicio Civil, por estimarlo contrario a lo dispuesto en los artículos 33, 39, 40, 42 y 56 de la Constitución Política y los artículos 1, 5.2, 24 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. [...]

Publíquese por tres veces consecutivas un aviso en el Boletín Judicial sobre la interposición de la acción.

Ubicación:

Boletín Judicial N°082 del 09 de mayo del 2024.

Dirección electrónica:

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/avi-1-0155-12234>

Nuestra meta es siempre mejorar, por ello agradecemos que nos haga llegar sus comentarios, dudas, oportunidades de mejora y sugerencias:



Edificio de la Corte Suprema de Justicia, San José, Barrio González Lahmann, Avenida 6 y 8, Calle 19



2295-4685 / Fax: 2295-4686



<https://direccionjuridica.poder-judicial.go.cr/>



direccion_juridica@poder-judicial.go.cr

Elaborado por:
Licda. Laura Moreira Barrantes



Dirección
Jurídica